CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

131. APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA EL EJERCICIO 2025.

La Comisión Especial de Cuentas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de octubre de 2026, tomó el acuerdo de informar favorablemente la Cuenta General de la Ciudad Autónoma de Melilla para el ejercicio 2025, que queda expuesta al público, junto a sus justificantes e informes, en la Secretaría Técnica de la Consejería de Hacienda, por el plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos y observaciones, de conformidad con el artículo 212.3 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Melilla, a 29 de octubre de 2026,
El Secretario Técnico de Hacienda,
Sergio Conesa Mínguez

CVE verificable en https://bomemelilla.es